

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 50 Lunes 28 de febrero de 2011 Sec. IV. Pág. 20973

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6866 BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso en el que se ha dictado con fecha 28/01/11 auto declarando en estado de concurso a la empresa Talleres Nacar, S.L., con B61637682 y domicilio en C. Castaños, 90, 08302 Mataró (Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que los defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de apoyo concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111 Edif.C, 13ª planta, 08014 Barcelona.

Barcelona, 1 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110013187-1